



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INVITACION PUBLICA 052-2019

Objeto: LÍNEA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADAS EN LADRILLO PRENSADO DE LOS EDIFICIOS (EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA, PATOLOGÍA Y RADIOTERAPIA, ENTRE OTROS) DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA -E.S.E.-

REVALUACIÓN REQUISITOS HABITANTES

1. EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	AM ARQUITECTURA E INGENIERIA		CUMPLE	NO CUMPLE	ART PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	DE INGENIERIA	
		CUMPLE	NO CUMPLE			OBSERVACIONES	OBSERVACIONES			OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Se deberá certificar con la presentación de una (01) certificación de contratos relacionados con obras civiles, ejecutados y terminados en los últimos cinco (05) años, adjuntando el acta de recibo final a satisfacción donde el valor contratado de la certificación presente el 80% del valor de la propuesta. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratados (salvo que la certificación sea expedida por la entidad que fue beneficiaria de la obra como contratante)	X					FOLIO 151 Y 152 Y 2 FOLIOS DE SUBSANACION		X		FOLIO 94 A 99 Y 1 FOLIO DE SUBSANACION	FOLIO 88 A 90 Y 14 FOLIOS DE SUBSANACION
2. EXPERIENCIA ESPECIFICA:											
Para este efecto se presentará máximo dos (02) certificaciones relacionadas con el objeto del contrato y terminados en los últimos cinco (5) años que incluya actividades de impermeabilización de fachada en ladrillo prensado a la vista, adjuntando el acta de recibo final a satisfacción donde, el valor contratado de al menos una (01) de las certificaciones sea del 50% o superior al valor de su propuesta. (No serán válidas certificaciones de impermeabilización de cubiertas y cubetas)											
Para acreditar la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante su representante o por el Interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:	X					FOLIO 153 A 155 Y 4 FOLIOS DE SUBSANACION		X		FOLIO 101 A 110	X
Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán arrojar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de ejecución y concepto de cumplimiento a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.											FOLIO 77 A 79 Y 1 FOLIO DE SUBSANACION
NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta como requisito habilitado, en tal caso se considerará que NO CUMPLE.											
El contratista al momento de la celebración del contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.											
3. PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO:											
Entregar un documento con la programación del trabajo, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico No. 3, punto 3.4. (Programa de ejecución de trabajo).	X					FOLIO 251 Y 252		X		FOLIO 270	X
4. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS: (Anexo No. 6)											FOLIO 91 a 95
Entregar anexo No. 7 debidamente diligenciado, el Instituto anexa a la presente invitación el formato para la presentación de los APV's (Análisis de precios unitarios); el proponente deberá entregar en la propuesta los APV's (Análisis de precios unitarios) en formato Excel, con sus correspondientes fórmulas, enlaces y cálculos de cantidades y precios.	X					FOLIO 289 a 293		X		FOLIO 259 A 269	X
5. EQUIPO DE TRABAJO											FOLIO 68 a 74
Ofertar el equipo de trabajo conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico No. 3, punto 3.2.	X					FOLIOS 183 a 249		X		1 FOLIO	FOLIO 81 a 90
6. PLAN DE MANEJO DE LA OBRA											
Presentar el plan de manejo del trabajo conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico No. 3, punto 3.3											
NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.	X					FOLIO 259 a 287		X		Folio 224 a 256	X
NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se la podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@inccan.gob.mx y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.											FOLIO 155 A 232
NOTA 3. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta un día de preceder, las cuales deberán ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@inccan.gob.mx y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.											

BOGOTÁ, 23 de ABRIL de 2019

JANNETH HASBOLDY SANCHEZ VIRGUEZ
COORDINADOR GRUPO AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y HOTELERA (E)